

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
HONORABLE CONCEJO DE PLATO
NIT:819000716-6
ACTA DE INICIO


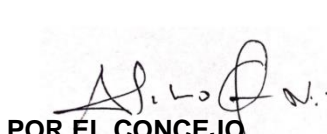


CODIGO: C-HCMP-2021

VIGENCIA
2020-2023

COPIA CONTROLADA

Página 1 de 1

TIPOLOGÍA	Convenio Interadministrativo		VALOR	\$3.000.000
ENTIDAD CONTRATADA	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR UPC		Rep. Legal.	ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA. CC.: 77.015.251
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA		FECHA	16 de septiembre de 2021
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Concejo Municipal de Plato Magdalena.		Rep. Legal.	ALEJANDRO CELESTINO OSPINO NUÑEZ C.C. 7628820
OBJETO	LA UNIVERSIDAD prestará a EL CONCEJO sus servicios de apoyo a la gestión pública a fin de adelantar el concurso de méritos, público y abierto, y la ejecución en todas sus fases, de las pruebas encaminadas a evaluar los conocimientos, aptitudes y competencias de los aspirantes, tendientes a seleccionar los candidatos hábiles para el ejercicio del empleo público de Personero Municipal para el periodo institucional 2020-2024 del Municipio de Plato – Magdalena , de conformidad con la Ley 1551 de 2012, los Decretos 1082 y 1083 de 2015, y demás normas vigentes.			
SUPERVISOR SECRETARÍA DEL CONCEJO	Secretario del Concejo			Periodo
	ALFONSO DE JESUS RAMOS CAÑAS	C.C	12590745	2021
Desde la ciudad de Plato – Magdalena a los 17 días de Septiembre de 2021, y una vez firmado y legalizado el Convenio Interadministrativo, por parte de LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR y EL CONCEJO MUNICIPAL de 16 de septiembre de 2021 y atendiendo la necesidad de dar inicio a las actividades pactadas en el convenio suscrito entre ambas instituciones, se decide:				
DURACIÓN	noventa (90) días			
FECHA DE FIRMA DE CONVENIO	16 de septiembre de 2021			
FECHA INICIACIÓN DE CONVENIO	17 de Septiembre de 2021			
FECHA FINALIZACIÓN DE CONVENIO	17 de Diciembre de 2021			
LUGAR DE EJECUCIÓN	Plato – Magdalena			
 POR LA UNIVERSIDAD	 POR EL CONCEJO			

ELABORO: ALFONSO R.

VERIFICO:

APROBO: ALEJANDRO A. OSPINO

CONTACTO:

WEB: <http://www.concejo-plato-magdalena.gov.co> E.MAIL: concejo@plato-magdalena.gov.co

TEL : (095)4850762

Calle 4° Carrera 12 Esquina-Primer Piso

“Trabajamos por el bien de la comunidad”